

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ▯ ▯

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . . **24,00** pesetas

Semestre, sin regalo de libros . . . . . **12,00** —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

# EL MÉTODO ORTIZ ES COMPLETO

Poníamos esa característica como preeminente al anunciar (núm. 8.417 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL) los **Cursos graduados Ortiz**, publicados por

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.**  
**CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID**

y vamos a enumerar las razones de considerar **completa** esa colección.

1.º Porque *abarca todas las materias* del plan vigente de enseñanza: Religión y Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Lengua española, Aritmética, Geografía, Historia Universal y de España en particular. Derecho y Urbanidad, Geometría y Dibujo, Ciencias físico naturales, Fisiología, Higiene y Gimnasia, Industrias y profesiones (para niños o para niñas), ya separadamente, ya reunidas en forma de *Enciclopedia*, donde se han aprovechado las páginas terminales para intercalar *Cantos escolares*.

2.º Porque tiene *parte para el Maestro*, además de la correspondiente *al alumno*. Tal es el *Libro Auxiliar* que indica la manera de corregir los trabajos en cada grado con principios de Didáctica y organización escolar.

3.º Porque lleva multitud de *Ejercicios prácticos*, sin los cuales la teoría es letra muerta, y no se limita a los consabidos de Problemas o Análisis.

4.º Porque está ordenado con arreglo a *Programas*, publicados como los *Ejercicios prácticos*, de modo que puedan emplearse por el Profesor solamente o también con los discípulos; y dejando espacio para las modificaciones que aconsejen el género de vida, la región, las sugerencias ocasionales, etc.

5.º Porque *permite dar ocupación simultáneamente a todos los alumnos*, por numerosos y desiguales que sean, secreto de la buena marcha, pues sabido es que cuando no se tiene algo bueno que hacer hay peligro de entretenerse en lo malo, de indisciplina y desorden.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos. . . . .	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias . . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas. . . . .	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro. . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL".**  
**CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

# DE ACTUALIDAD

**Direcciones de Escuelas graduadas.**— Hemos de volver hoy sobre algo que hemos dicho repetidas veces, aunque hace ya bastante tiempo: la graduación de Escuelas se está haciendo, en cuanto a la provisión de las Direcciones, de una manera que, en muchas ocasiones, acarrea disgustos, perturbaciones e injusticias.

Nos referimos, especialmente, a la provisión de las Direcciones, cuando la creación de la graduada se hace a base de otras Escuelas unitarias.

Suele hacerse la creación en aquellas poblaciones donde los Maestros de las unitarias, o alguno de ellos, han sabido, con su conducta y con su comportamiento, conquistar las simpatías del vecindario y la complacencia de las autoridades.

La experiencia enseña que, en muchos casos, es el Maestro, o los Maestros, quienes, conociendo las ventajas de la organización graduada, la proponen, y son ellos los más indicados para hacer campaña en este sentido. Pero hay un obstáculo, y es la provisión de las dichas Direcciones.

En otros tiempos, cuando se hacía una graduación a base de Escuelas unitarias, se nombraba Director al de la unitaria, siempre que reuniese las condiciones debidas, de título profesional, de ingreso por oposición y aun de cierto tiempo de servicios en propiedad.

Esto era lo lógico, lo equitativo, lo conveniente.

Nadie mejor para atender a la debida organización que quienes han contribuido a crear la graduada, quienes conocen el pueblo, y los niños en su mayoría, y las autoridades locales, para obtener de ellas el apoyo necesario y vencer las dificultades de los primeros momentos, y a los padres de los alumnos, y las costumbres, deseos y prejuicios de la localidad, etc.

¿Cómo suplir todo esto por uno que llega de nuevo y que, a veces, va de otras regiones?

Es, pues, un interés de la enseñanza evitar el cambio radical en cuanto a personas.

Pero, además, ese precepto que obliga al cambio de personas es, muchas veces, un obstáculo.

Sabemos de Maestros meritísimos que habrían conseguido la graduación y que se han detenido por no salir de la localidad; y sa-

bemos de autoridades locales que se han detenido en la petición del cambio porque aprecian a sus Maestros y no quieren ponerlos en trance de echarlos del pueblo o de someterlos a la autoridad de un desconocido.

Esto, además, coloca a los Maestros antiguos en situación desairada, porque el pueblo, que no conoce detalles y que no se para a discurrir, ve que es otro el que viene a dirigir a sus antiguos Maestros.

No vemos razón alguna para que no se restablezcan preceptos anteriores, tales como la Real orden de 21 de septiembre de 1920, entre otras, que nombraba Directores de las graduadas, creadas a base de unitarias, o al Maestro de éstas que reuniese las condiciones legales para desempeñar Direcciones, y si había varios con ellas, al de más mérito.

Volviendo a ello, creemos nosotros que se haría una obra de justicia con los Maestros y de conveniencia para la enseñanza. Esa es nuestra opinión, que se nos ha pedido estos días, y que damos lealmente por si las autoridades la quieren tener en cuenta.



**Junta para ampliación de estudios.**— La *Gaceta* del día 10 (páginas 294 y siguientes), publica la convocatoria para la concesión de pensiones en el extranjero, correspondiente al corriente año.

En virtud de los términos de la convocatoria, las pensiones otorgadas por la Junta para ampliación de estudios o a su propuesta pueden serlo:

1.º Al personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

2.º Al personal no docente de los establecimientos de enseñanza y Centros dependientes del mismo Ministerio; a los que hayan recibido en ellos grado o reválidas y, en casos especiales, a los alumnos que sigan en ellos sus estudios.

Las solicitudes se dirigirán en papel de 1,20 pesetas al señor Presidente de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, calle de Almagro, 26, Madrid.

El plazo para la presentación de instancias se cierra el día 10 de febrero.

La Secretaría de la Junta proporcionará

toda clase de información referente a este servicio y a los demás que se anuncian en la misma *Gaceta*, dirigiéndose a ella bien personalmente, cualquier día laborable, de seis a ocho, bien por escrito, acompañando sobre franqueado para la contestación.



**Inauguración de Escuelas.**—El domingo, 12 del corriente, se ha inaugurado el Grupo escolar de cuatro Secciones, construido por el Estado con aportación de el Ayuntamiento, en El Molar.

El edificio es amplio, alegre e higiénico y está perfectamente situado. El campo escolar que lo circunda es seis veces mayor que el edificio. Antes tenía el pueblo dos Escuelas instaladas en dos malos locales y ahora tiene cuatro con la instalación que requiere la Pedagogía.

Al acto de la inauguración asistieron el diputado provincial, Sr. Alvarez Suárez; el Inspector provincial de Sanidad, Sr. Palanca; el delegado gubernativo, Sr. Diaz del Castillo; alcaldes, párrocos y médicos de los pueblos inmediatos y el pueblo en masa.

El Maestro, D. Jesús Santos Martínez; el Inspector de Primera enseñanza, Sr. Carrillo y Guerrero, y el Gobernador, Sr. Martín Alvarez, pronunciaron discursos que fueron aplaudidos con entusiasmo.



**Homenaje póstumo.**—El día 30 de diciembre último se celebró en el histórico pueblo de Wamba (Valladolid) un homenaje de gratitud y cariño al Maestro jubilado y recientemente fallecido D. Ceferino Romón Verdejo, que regentó durante cincuenta años la Escuela nacional de niños de dicho pueblo.

Dicho homenaje consistió en un solemne funeral y descubrir, en la referida Escuela, una lápida de mármol, dedicada por sus discípulos a la memoria de tan benemérito Maestro.

Terminado el funeral, al que asistieron el Sr. Inspector Jefe de Primera enseñanza, don Amado Cayón y Cos, las autoridades locales, varios familiares y el pueblo en masa, la comitiva se dirigió a la mencionada Escuela, donde el párroco, D. Bibiano del Campo, rezó un responso y pronunció sentidas y elocuentes palabras alusivas al acto que se celebraba en honor del Maestro culto y bondadoso que por espacio de más de cincuenta años se dedicó a la augusta misión de educar e instruir.

Descubierta la lápida, hicieron uso de la palabra, enalteciendo las hermosas virtudes y relevantes méritos de D. Ceferino Romón Verdejo (q. e. p. d.), sus discípulos D. Germán Marcos, Maestro de Piña de Esgueva; D. Amador Méndez, de Velliza; D. Teodoro Gutiérrez, Maestro excedente; D. Liborio Pérez, Maestro jubilado; D. Andrés Alonso, de Marzales, que leyó unas cuartillas de D. Daniel Pérez, Maestro de Peque, y el médico titular D. Andrés Conde.

El Sr. Inspector D. Amado Cayón y Cos hizo, a guisa de resumen, un acabado elogio de D. Ceferino Romón, como Maestro culto, activo e inteligente y como hombre agradecido, honrado y bueno.

Ultimamente, el joven D. Jesús Vázquez Romón, Profesor auxiliar de la Universidad de Oviedo, y nieto del homenajado, vivamente emocionado, dió las más expresivas gracias a los organizadores de dicho homenaje, a las autoridades y al pueblo en general, que tan delicadamente habían sabido honrar la memoria de su difunto abuelo.

Como complemento de tan solemne acto, se distribuyeron, entre los cuatro pobres de la localidad, 20 pesetas, sobrantes de las cantidades recaudadas para el referido homenaje.



**Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.**—En la última sesión celebrada se ha acordado conceder a la Maestra de Sección de Escuelas municipales, doña Raquel Galdín Iglesias, vistos los informes emitidos por el Director del Grupo «Trasmiera» y por Secretaría, el derecho a percibir el segundo quinquenio reglamentario de 500 pesetas anuales.

Autorizar al señor Ingeniero director de los servicios de Alumbrado, Sr. Colomina, para ordenar la acometida eléctrica en el Grupo escolar «Pérez Galdós» y surtirlo del material que determina en su informe de 26 de septiembre próximo pasado.

Otorgar un amplio voto de confianza a la Alcaldía-Presidencia, teniendo en cuenta las dificultades surgidas para la formalización del contrato de arrendamiento del piso principal de la casa número 14 de la calle del Pez, en las condiciones acordadas por el Ayuntamiento en 30 de octubre próximo pasado, para realizar las gestiones necesarias, a fin de orillar los obstáculos que se opongan al cumplimiento de lo acordado y resolver en definitiva lo necesario, en los términos y condiciones que estime proce-

dentes, para poder instalar en dicho local, a la mayor brevedad posible, la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestras de esta Corte.

Abonar al industrial D. Mariano Maldonado, adjudicatario del concurso para la construcción del mobiliario escolar adquirido para el Grupo «Pérez Galdós», las 48.330 pesetas que importa dicho mobiliario.

Abonar a los Sres. Boetticher y Navarro, Ingenieros de esta Corte, las 5.725 pesetas que importa el suministro y montaje de una caldera Roca-Omega para calefacción por agua para el Grupo escolar «Conde de Peñalver», y a D. José María Álvarez, industrial también de esta capital, las 747,10 pesetas a que se elevan los gastos de albañilería realizados para el acoplamiento de dicha caldera.



**Imposición de una Medalla del Trabajo.**—El Gobernador civil de Logroño ha impuesto la Medalla del Trabajo al Director de la Escuela Normal, D. Leopoldo Elías.

Asistieron al acto el Ayuntamiento, Diputación, Instituto, Profesorado de Escuelas de Artes y Oficios y Normal de Maestros y representaciones de los demás Centros escolares.

La insignia ha sido costeada por suscripción popular, y con el sobrante de ella se ha creado un premio para el mejor alumno del Magisterio, al que se costeará el título de Maestro.

Se pronunciaron discursos en que se puso de relieve la constante y meritísima labor del condecorado.



**Un millón de dólares para Escuelas.**—Los esposos Ford han hecho un donativo, cuya cuantía se eleva a un millón de dólares, destinado a la construcción y engrandecimiento de un edificio escolar en Berry School (Georgia).

Se trata de una famosa Escuela destinada a la infancia que existe en los distritos montañosos georgianos.



**Nuevo Obispo de Barcelona.**—Ha sido nombrado Obispo de Barcelona el actual Prelado de Lérida D. Manuel Irurita Almadóz.

D. Manuel Irurita, como saben nuestros lectores, nació el 1876 en un pueblecito de Navarra llamado Larrainzar; cursó los estudios de Maestro en la Normal de Pamplona y desempeñó algún tiempo las Escuelas de Zugarramurdi y de Ortiz.

Llamado por Dios después al sacerdocio, ingresó en el Seminario, donde siguió la carrera eclesiástica, dando pruebas relevantes de talento y de virtud.

Obtuvo por oposición una plaza de canónigo en la Catedral de Valencia; en 1926 fué nombrado Obispo de Lérida y ahora ha sido trasladado a Barcelona.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

## AUTORIZACIONES PARA SOLICITAR ESCUELAS

*Aún no se han puesto a la venta las nuevas autorizaciones para solicitar Escuelas y estamos en la última decena de enero. Como el tiempo apremia y como, aunque se pongan pronto a la venta, es difícil que lleguen a todas partes de España dentro del plazo para presentarlas, hemos rogado al señor Director general de Primera enseñanza que se admitan autorizaciones antiguas, reintegradas debidamente con el sello o póliza de 0,50 pesetas de la protección de huérfanos. Con ello queda cumplido el decreto de 7 de septiembre pasado, el cual manda que las autorizaciones lleven ese reintegro. Hemos formulado la petición teniendo en cuenta que sellos de 0,50 pesetas hay a la venta y que así se facilita la solución. Se nos ha contestado favorablemente y a nuestro ruego se ha accedido, además, a comunicar a las Secciones administrativas instrucciones para que se admitan así las citadas autorizaciones. En vista de esto, comenzamos a servir las que teníamos encargadas, enviando, en lugar de las fichas nuevas, como estaba mandado, las fichas antiguas con el sello correspondiente de 0,50 pesetas, que quedan admitidas por el presente semestre. Agradecemos esta solución y la aplaudimos, porque es muy oportuna y justa.*

## Conclusiones que la IV Asamblea del Profesorado municipal de Diputaciones y Patronatos libres de España tiene el honor de elevar a la Superioridad

1.ª Reiteración de la instancia elevada al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en 9 de agosto de 1928, reiterada en 31 de octubre del año actual, para que se nombre una ponencia que estudie, en el más breve plazo posible, la forma de que, mediante Estatuto, se dé el mínimo de garantía a que ha de estar sometido el profesorado de Municipios, Diputaciones y Patronatos.

2.ª Que se abra una información amplia, por el Ministerio correspondiente, al objeto de aprovechar las sugerencias de la misma en la reorganización de las Escuelas Normales y carrera del Magisterio.

3.ª Que, de igual modo, se haga en lo referente a la Inspección de Primera enseñanza.

4.ª Que se incluya a los Maestros municipales, de Diputaciones y Patronatos en el Protectorado de Huérfanos del Magisterio creado por el Ministerio de Instrucción pública.

5.ª Que se conceda libertad a los Municipios y Diputaciones para crear cuantas Escuelas estimen precisas, siempre que tengan

cumplidos los compromisos contraídos con el Estado en la fecha que pasaron al mismo las atenciones de la enseñanza primaria.

6.ª Que en las Juntas de protección a la Infancia, Cantinas, Colonias escolares, Roperos, etc., así como en las Juntas municipales de Primera enseñanza y Comisiones municipales o provinciales de Cultura, esté representado el Magisterio activo en la debida proporción.

7.ª Que se intensifique todo lo referente a la constitución de organismos de Protección a la Infancia, Medicina e Higiene escolar, Puericultura, Maternología, establecimientos para anormales, Tribunales tutelares, etc.

8.ª Que se impulse desde las altas esferas gubernamentales la propaganda en las Escuelas en favor de la paz.

9.ª Que las Escuelas construídas con fondos exclusivamente de Municipio o Diputación sean desempeñadas por Maestros dependientes de tales organismos.

Barcelona, 21 de diciembre de 1929.—*La Comisión única,*

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Enseñanza Católica.** — Celebrará su Junta general reglamentaria mañana domingo, 19 del actual, a las cinco en punto de la tarde, en el salón de actos de la Casa Social Católica, plaza del Marqués de Comillas, núm. 7 (antes Costanilla de San Andrés).

En el programa, que no podemos insertar por su extensión, figuran, entre otros asuntos, cuentas y memoria anual, renovación de cargos, y discursos de D. Ambrosio Sanz, D. Félix Mora Granados y D. Manuel F. Navamuel, que tratará de la «Protección a los huérfanos». Están invitados todos los Profesores y Maestros católicos de Madrid, aunque no sean asociados.



**Escuelas nacionales de Madrid.** — Se convoca a la Junta general ordinaria que celebrará esta Asociación el día 26 del actual, a las diez y media, en primera convo-

catoria, y a las once, en segunda, en la Escuela Normal de Maestros (San Bernardo, número 80), para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Situación económica de la Asociación.

3.º Admisión de socios.

4.º Gestiones realizadas por la Directiva; y

5.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de todos los compañeros que el día 30 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en la Escuela Normal de Maestros y con la asistencia del ilustrísimo señor Director de Primera enseñanza, tendrá lugar el acto de la imposición de la Medalla del Trabajo al Maestro nacional D. Pablo Testillano, y el homenaje acordado por esta Asociación en honor de D. José V. Seselle y demás compañeros que ejerzan en esta Corte y lleven más de cincuenta años en la enseñanza.—El secretario, *Decoroso Villar.*

# ECOS DEL MAGISTERIO

**El suplicio de Tántalo.** — Cuenta la historia o la leyenda que Tántalo fué condenado a morir de sed en presencia del agua. ¿No ocurre algo parecido con las Maestras que estamos esperando la colocación por el sexto turno? ¡Mediten las autoridades! Yo llevo once años esperando la colocación, incluida en aquella famosa lista que se hizo en tiempos ya remotísimos. ¡Once años viendo cómo se anuncian millares de plazas y sin poder alcanzar ninguna! Muriendo de sed y de pobreza y viendo las vacantes y el sueldo. ¡Como Tántalo, o un poco peor!

Ahora mismo EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en ese estudio meritorio y documentado de las vacantes anunciadas y de las desiertas, nos dice que cerca de doscientas están en condiciones de adjudicación inmediata, y otras en condiciones de ser adjudicadas pronto. ¿No se compadecerán un poco las autoridades para no demorar más nuestro suplicio? ¿Por qué no se dan en seguida esas vacantes disponibles? ¿No es bastante que llevemos once años en esta situación angustiosa, sin precedentes?

Rogamos al señor Director de Primera enseñanza que se haga cargo de esta situación y le ponga el remedio que corresponde por las disposiciones vigentes. — CLARA LÓPEZ.



**Congregación del Magisterio Primario Español titulada del «Divino Maestro y San Casiano».** — Por cuantos esfuerzos personal, moral y material he empleado durante muchos años hacia la única bandera del Magisterio, para cuyo ideal llegué a reunir al lado del insigne Sr. Cembrain España (q. s. g. h.) algunos miles de adheridos con Asociaciones provinciales íntegras como las de Burgos y Málaga, de partidos muchas y compañeros aislados, y publicado extractado mi artículo en el número 8.452 de este nuestro singular defensor periódico profesional EL MAGISTERIO ESPAÑOL, me veo obligado, en conciencia, a tomar la pluma para manifestar a mis antiguos adheridos para Asociación única, a las Asociaciones todas del Magisterio y a la clase en general, que, no obstante haberme decidido a no pertenecer a ninguna Asociación parcial, en vista de no poder conseguir la tan deseada fusión de las distintas castas aso-

ciadas del Magisterio por lo indigno y denigrante que resulta en un apostolado imitador del Divino Maestro, cuya predicación debe ser el ejemplo en todo; esto no quiere decir desista de mi empeñado ideal, todo lo contrario, sigo asido al asta de nuestra única bandera, y con más bríos que nunca la enarboló ondeante con el escudo que ha de titularse en lo sucesivo, según encabezó este escrito, para cuantos deseen acogerse a su sombra (que no habrá tan solo uno no lo desee, y si lo hubiese, ya se sabrá quien es), se me dirijan de nuevo, individual o en colectividad, con bases para celebrar una magna Asamblea del Magisterio en Sevilla, sin distinción de cargos ni sexo, en la próxima Semana Santa de 1930, a cuyo efecto, sin miras egoístas de ninguna clase, cual siempre lo propuse ingenuamente, espero responderá todo el Magisterio como un solo hombre, y en su adhesión manifestará cada uno o por Corporaciones, su ayuda, con bases concretas, para llegar en la referida Asamblea a la unidad congregada de nuestra apostólica clase, y cuantos datos crea precisos para que esta gran Asamblea que propongo, solicitada por la clase de los altos Poderes, inmortalice nuestra ejemplar conducta de educadores.

Vengan proposiciones de compañeros de verdadera lid y lucha hacia la gran causa del Magisterio, para organizar por provincias grandes núcleos congregados a la única bandera del Magisterio, pues debemos laborar todos como un sólo miembro y con los mismos fines que de Unión Patriótica: a la voz de un solo hombre nació el Directorio Militar, que salvó a nuestra querida Patria de una hecatombe aplastante y mortal; de la misma forma, mediante esta voz, nazca de la referida Asamblea un Directorio del Magisterio que nos salve y dignifique, laborando todos, no uno, unos cuantos, ni un centenar, debidamente congregados y atentos a los compañeros que se elijan para tal Directorio, de sana lucha profesional, sin miras de cargos en lo pasado para fines egoístas; esto es, verdaderos Quijotes y no Sanchos.

No he podido hallar advocación más apropiada para el que ha de ser nuestro único escudo que la del Divino Maestro, como dignos imitadores suyos, y, de San Casiano, como Patrón del Magisterio.

Tan pronto obren en mi poder trabajos

de alguna consideración, de ayuda y cooperación, bien individuales, colectivos, de Asociaciones del Magisterio nacional, municipal, privado, de Prisiones, Patronato, etc.; bien propietarios, interinos, jubilados, sustitutos, sustituidos y alumnos de Normales de Maestros y Maestras, se pasaría a formar para esta cruzada apostólica una agrupación por provincias, cuya central fuese presidida por nuestro compañero honorario eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Primado, a cuyo tanto honor debemos corresponder todos en Dios y por Dios, según en la exposición que a este mismo fin le dirigí en marzo de 1928, y desde la indicada fecha tanto viene aconsejando nuestra unión total por desconocer la división del Magisterio en aquella fecha.

A fin de que preste su beneplácito a este escrito de llamamiento, antes de su inserción, envió las presentes cuartillas a nuestra citada primera autoridad eclesiástica eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Primado de las Españas, para si lo merecen, darlas a la publicidad de la Prensa profesional, para general conocimiento de la clase.

Hechos decidirán nuestra anhelada victoria y salvación.

Vuestro fiel hermano y soldado en nuestro Dios, Patria y Rey.—ZACARÍAS SANZ JADRAQUE.



**¿A qué se espera?**—Si no recuerdo mal, el plazo para presentar reclamaciones contra los nombramientos provisionales publicados en la *Gaceta* del día 13 de diciembre venció el 28 del mismo mes; y si mi memoria no me engaña, la Real orden de 23 de abril pasado manda que en plazo de tercero día serán confirmados los nombramientos que corresponden a los turnos primero y segundo, haya o no haya reclamaciones para ellos. Y en el mismo plazo se hará la confirmación de los de otros turnos que no hayan sido reclamados.

Reconocemos que el día 28 era sábado y que vinieron varias fiestas, de éstas que es costumbre guardar, y que el Sr. Director de Primera enseñanza estuvo ausente de Madrid, según hemos leído en los periódicos, etcétera, etc.

Pero ¿es que no han pasado ya más de tres y más de siete días que ocurrió todo eso y que regresó a la corte el Director? ¿A qué se espera, pues, para la publicación? Suponemos que con los nombramientos de siete meses el número de reclamaciones será

siete veces mayor que en un solo mes; pero, a pesar de ello, poco cuesta ver las plazas a que afectan—que para eso se nos mandó que las escribiésemos en color rojo subido—y confirmar, por una Real orden, todas las demás, que pasarán, seguramente, de un millar.

Rogamos a las autoridades que vean de solucionar esto, que es simplemente pedir el cumplimiento de lo que estas mismas autoridades han mandado, y ¡está muy bien mandado!—P. J.



**Oposiciones libres: A los Maestros del segundo Escalafón.**—Con este mismo título publicamos en *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* del 19 de diciembre último un breve llamamiento a los Maestros de ambos sexos pertenecientes al segundo Escalafón que han actuado en las últimas oposiciones libres.

Pocos, muy pocos han acudido a nuestro llamamiento; ¿no les interesará?, ¿no se habrán enterado?

Esto último es lo que creemos, ya que nuestro articulillo fué publicado durante las vacaciones. Por esta causa insistimos nuevamente.

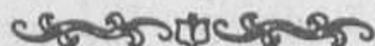
Decíamos entonces que para primero de enero elevaríamos una solicitud al Ministerio, pidiendo que la colocación de los Maestros del segundo Escalafón que aprueben las oposiciones libres sean colocados en el primero, con efectos económicos y demás, de primero de octubre de 1929, y en último caso, desde primero de enero actual, por las razones que dejábamos expuestas.

No he remitido aún la solicitud; en primer lugar, por las muy pocas adhesiones recibidas, y, además, porque, dada la lentitud en las calificaciones, no habría prisa. Sin embargo, si hemos de hacer tal petición al señor Ministro no hemos de descuidarnos.

Por tanto, cuantos quieran adherirse a nuestra solicitud, pueden hacerlo antes del 15 de febrero, fecha en que enviaremos nuestra instancia.

Si nuestros compañeros creen que debiera ir una Comisión a Madrid, que nos lo manifiesten así, para, una vez conocido el número de adheridos, saber la cuota que nos pueda corresponder para gastos del viaje.

Las adhesiones, en medio pliego de papel, a mi nombre, a Bárcena de Pie de Concha (Santander).—CIRIACO GALLEJONES.



# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

ENERO 14.—Real decreto declarando jubilado a D. Rafael Pastor y González, Catedrático numerario de Patología médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

—Otro aprobando el proyecto redactado para construir en Noya (Coruña) un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, con tres Secciones cada una.

—Real orden disponiendo formen parte de los Tribunales A. y B. que han de juzgar los ejercicios de oposición a Auxiliares Mecanógrafos de este Ministerio, los Comandantes D. Antonio García Viñas, y D. Antonio Márquez Meler, respectivamente, designados por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos públicos.



10 ENERO.—R. O. 97.—NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS PARA LAS ESCUELAS DE LAS HURDES. Vista la propuesta que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 6.º del Real decreto de 28 de abril de 1927, formula el Real Patronato de Las Hurdes, para la provisión de las Escuelas que, vacantes en dicho territorio, fueron convocadas a concurso por la Real orden de 18 de agosto de 1929 (*Gaceta* del 20),

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto aprobar la mencionada propuesta, y, en su consecuencia, nombrar en propiedad:

Para la Escuela de Casares, a D. Gregorio Salanova Orueta, actual Maestro de Cabola fuente (Zaragoza).

Para la de la Factoría de Los Angeles, a D. José Vargas Gómez, que lo es de la de Burujón (Toledo).

Para la de Nuñomoral, a D. Pedro Gallego Galache, de Alcántara (Cáceres).

Para la de Huerta, a D. Maximino Cano Gascón, de Legacho (Teruel).

Para la de Rubiano, a D. Juan Fernández Mateos, de Trevejo (Cáceres).

Para la de Riomalo de Arriba, a D. Francisco Jiménez Fernández, de Coca de Alba (Salamanca).

Para la de Asegur, a D. Pedro Herrero García, de Cantarranas (Salamanca); y

Para la de Riomalo de Abajo, a D. Jus-

to A. Losada Vicente, de Pelarrodríguez (Salamanca).

Los interesados deberán posesionarse de sus nuevos destinos dentro del plazo reglamentario de treinta días y percibirán, a más del sueldo que le corresponda por su categoría en el Escalafón, la gratificación anual de 2.000 pesetas en concepto de residencia, quedando obligados a desempeñar las Escuelas que se les adjudica durante un tiempo no inferior a tres años, sin que en ese tiempo puedan solicitar excedencias, permutas, jubilación, ni cambio de destino voluntario alguno, según así lo determinó la Real orden convocatoria de 18 de agosto de 1929 (*Gaceta* del 20).—(*Gaceta* 17 de enero.)



## ESCUELAS VACANTES

### PLAZAS PARA MAESTROS

(*Gaceta* número 9 de 9 de enero de 1930.)

*Alicante:* Pamis, de 165 h.; Ayunt. de Ondara; mixta; vacante 4 noviembre, por nueva creación. (Part. de Denia, est. de Vergel.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Monóvar, con Ayunt. de 8.794 h.; Sección de graduada; vacante 6 noviembre, por nueva creación. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Pinoso, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los lunes.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Monóvar, con Ayunt. de 8.794 h.; Sección de graduada; vacante 6 noviembre, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Castalla, con Ayunt. de 4.511 h.; Dirección de graduada; vacante 6 noviembre, por nueva creación. (Part. de Jijona, a 25 km., y 10 de la est. de Biar, carr. y aut. a Alicante, méd., farm., telg., telf., mercado los sábados.)

Finestrat, con Ayunt. de 2.186 h.; unitaria núm. 2; vacante 30 noviembre, por excedencia. (Part. de Villajoyosa, a 8 km., y 8 de la est. de Villajoyosa, carr. y aut. a Villajoyosa, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Benimaurell, de 557 h.; Ayunt. de Vall de Laquart; unitaria; vacante 30 noviembre, por traslado. (Part. de Pegó, est. de Vergel.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

*Almería:* Lúcar, con Ayunt. de 1.058 h.; unitaria; vacante 27 diciembre, por jubilación. (Part. de Purchena, a 7 km., y 7 de la est. de Tijola, carr. y aut. a Tijola, méd.)

Palaces, Ayunt. de Zurgena; mixta; vacante 29 noviembre, por excedencia. (Partido de Huércal Overa, 2 km. de la est. de Zurgena.)

*Nota.*—La *Gaceta* no indica censo.

*Avila:* El Collado, de 300 h.; Ayunt. de Santa María de los Caballeros; mixta; vacante 12 noviembre, por jubilación. (Part. de Barco de Avila, est. de Béjar.)

Horcajada, con Ayunt. de 1.693 h.; Sección de graduada núm. 1; vacante 1 diciembre, por jubilación. (Part. de Barco de Avila, a 11 km., y 17 de la est. de Fuentes de Béjar, carr. a Barco de Avila, méd., farm., telf.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

San Esteban del Valle, con Ayunt. de 2.093 h.; Dirección de graduada; vacante 28 octubre, por nueva creación. (Part. de Arenas de San Pedro, a 16 km., y 42 de la est. de Talavera de la Reina, méd., farm.)

San Esteban del Valle, con Ayunt. de 2.093 h.; Sección de graduada núm. 2; vacante 28 octubre, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Sotillo de la Adrada, con Ayunt. de 2.516 habitantes; Dirección de graduada; vacante 28 octubre, por nueva creación. (Part. de Cebrenos, a 28 km., y 24 de la est. de Almorox, carr. y aut. a Almorox, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los viernes)

Sotillo de la Adrada, con Ayunt. de 2.516 habitantes; Sección de graduada núm. 2; vacante 28 octubre, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

San Esteban del Valle, con Ayunt. de 2.093 h.; Sección de graduada núm. 1; vacante 7 noviembre, por conversión de la unitaria anunciada en la *Gaceta* núm. 188 de 7 de julio último, en Sección de graduada, por Real orden de 28 de octubre de 1929.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

*Badajoz:* Campanario, con Ayunt. de 9.376 h.; unitaria desdoblada núm 3; vacante 23 noviembre, por jubilación. (Part. de Villanueva de la Serena, a 18 km., est. pro-

pia, carr. y auto a Zalamea, méd., farm., telg., telf., giro postal.)

*Barcelona:* Barcelona, con Ayunt. de 705.901 h.; unitaria núm. 49; vacante 8 diciembre, por fallecimiento.

No puede solicitarse por derecho de consorte.

*Burgos:* Cantabrana, con Ayunt. de 338 habitantes; mixta; vacante 30 noviembre, por traslado. (Part. de Briviesca, a 26 km., y 26 de la est. de Briviesca, carr. a Bilbao a 3 km., méd.)

Villante, de 115 h.; Ayunt. de Arenillas del Río Pisuerga; mixta; vacante 30 noviembre, por traslado. (Part. de Castrojeriz, est. de Osorno.)

*Ciudad Real:* Ballesteros, con Ayunt. de 1.478 h.; unitaria; vacante 22 noviembre, por jubilación. (Part. de Ciudad Real, a 19 km., y 6 de la est. de La Cañada, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

*Granada:* Albolote, con Ayunt. de 2.711 habitantes; unitaria; vacante 16 octubre, por jubilación. (Part. de Granada, a 6 km., est. propia, carr. a Málaga, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Cañar, con Ayunt. de 928 h.; unitaria; vacante 1 noviembre, por jubilación. (Part. de Orgiva, a 3 km., y 54 de la est. de Granada, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Huélago, con Ayunt. de 1.011 h.; unitaria; vacante 1 octubre, por jubilación. (Part. de Guadix, a 22 km., est. propia, carr. a Vilchez, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

La Mamola, con 903 h.; Ayunt. de Polopos; unitaria; vacante 8 septiembre, por jubilación. (Part. de Albuñol, est. de Granada, carr. a Almería, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Ogijares, con Ayunt. de 1.454 h.; unitaria; vacante 10 noviembre, por fallecimiento. (Part. de Granada, a 5 km., y 5 de la estación de Granada, carr. a Granada, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

*Guipúzcoa:* Zumaya, con Ayunt. de 2.997 habitantes; Dirección de graduada; vacante 6 noviembre, por nueva creación. (Part. de Azpeitia; a 16 km., est. propia, carr. y aut. a San Sebastián, méd., farm., telg., telf., giro postal, mercado bimensual.)

No puede solicitarse por derecho de consorte.

**Vergara**, con Ayunt. de 7.160 h.; unitaria número 2; vacante 8 noviembre, por fallecimiento. (Cab. de part., est. propia, carr. y auto a Zimárraga, méd., farm., telg., telf., giro postal, mercado los domingos.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Jaén**: Dancha Real, con Ayunt. de 8 584 habitantes; unitaria núm 1; vacante 28 mayo. (Cab. de part., a 19 km. de la est. de Jaén, carretera y aut. a Jaén, méd., farm., telg., teléfono, g. p.)

No puede solicitarse por derecho de consorte.

Rectificación del anuncio publicado en la *Gaceta* del 29 de noviembre.

**Lérida**: Tirvia, con Ayunt. de 503 h.; unitaria; vacante 22 noviembre, por defunción. (Part. de Sort, a 20 km., y 110 de la est. de Tárrega, mé d.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**León**: Gusendo de los Oteros, con Ayuntamiento de 403 h.; unitaria; vacante 30 noviembre, por renuncia. (Part. de Valencia de Don Juan, a 10 km., y 9 de la est. de Palanquinos, carr. a Valencia.)

**Otero de Curueño**, de 222 h.; Ayunt. de Valdepiélagos; mixta; vacante 2 diciembre, por traslado. (Part. de La Vecilla, est. de La Vecilla.)

**Santander**: La Serena de Ebro, de 158 h.; Ayunt. de Valderredible; mixta; vacante 30 noviembre. (Part. de Reinosa, est. de Quintanilla y Pozázal.)

**Riovaldiguña**, de 547 h.; Ayunt. de Arenas; unitaria; vacante 30 noviembre. (Part. de Torrelavega, est. de Las Fraguas.)

**Puente Púmar**, de 199 h.; Ayunt. de Poblaciones; mixta; vacante 10 diciembre. (Part. de Cabuérniga, est. de Pesús.)

(*Gaceta* número 10 de 10 de enero 1930.)

**Tarragona**: Tarragona, con Ayunt. de 29.009 h.; Sección de graduada; vacante 6 diciembre, por jubilación.

**Badajoz**: Valverde de Burguillos, con Ayunt. de 1.181 h.; unitaria; vacante 15 diciembre, por defunción. (Part. de Fregenal, a 25 km., y 6 de la est. de Valencia del Ventoso; carr. a Cáceres, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Burgos**: La Cerca, de 140 h.; Ayunt. de Junta de Cerca; mixta; vacante 31 diciem-

bre, por traslado. (Part. de Villarcayo, a 16 km., y 16 de la est. de Bercedo, carr. a Medina, méd.)

**Zurbito**, de 58 h.; Ayunt. de Condado de Treviño; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Miranda de Ebro; est. de Puebla de Arganzón.)

**Salas de los Infantes**, con Ayunt. de 1.455 h.; unitaria núm. 2; vacante 31 diciembre, por traslado. (Cab. de part. est. propia, carr. y aut. a Burgos, méd., farm., telg., telf. g., p., mercado semanal.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Céspedes**, de 3.523 h.; Ayunt. de Merindad de Castilla; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Villarcayo, estación de Pedrosa.)

**Canarias**: Vereda de Lomada, de 651 h.; Ayunt. de San Andrés y Sauces; mixta; vacante 30 noviembre, por excedencia. (Part. de Santa Cruz de la Palma.)

**Asilos Benéficos**, de 31.815 h.; Ayunt. de Santa Cruz de Tenerife; unitaria; vacante 27 diciembre, por fallecimiento.)

**Salamanca**: Tenebrón, con Ayunt. de 468 h.; mixta; vacante 1 diciembre, por excedencia. (Part. de Ciudad Rodrigo, a 17 km., y 9 de la est. de Sancti Spiritus, méd.)

**Sevilla**: Sevilla, con Ayunt. de 205.723 h.; unitaria núm. 18; vacante 2 enero, por fallecimiento.)

(Primera vacante.)

**Soria**: Buimaneos, con Ayunt. de 203 h.; mixta; vacante 27 noviembre, por traslado. (Part. de Agreda, a 47 km., y 30 de la est. de Arnedo.)

**Toledo**: Nombela, con Ayunt. de 2.161 h.; unitaria núm. 1; vacante 14 diciembre, por fallecimiento. (Part. de Escalona, a 16 km. de la est. de Almoróx, carr. y aut. a Almoróx y Madrid, méd., farm.)

**Valladolid**: Villalón de Campos, con Ayunt. de 3.385 h.; unitaria núm. 1; vacante 11 diciembre, por traslado. (Cab. de part., est. propia, carr. a Palencia, médico, farm., telg., telf., g. p., mercado los sábados).

## MÉDICOS Y MAESTROS

FOLLETO DE JOSÉ BALLESTER GOZALVO

PRÓLOGO DEL DR. SANCHIZ BANÚS

UNA peseta

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DE LA "GACETA"

Se ha dispuesto que desde 1.º de enero se conceda el sueldo de 3.000 pesetas a los Auxiliares de Universidad, que hasta ahora disfrutaban solamente el sueldo o gratificación de 2.000 pesetas.

Igualmente los Ayudantes tendrán un aumento semejante al sustituir a los Auxiliares.

—Una Real orden de Gobernación dispone que se excite el celo de los alcaldes para el más exacto cumplimiento de las disposiciones referentes a deslindes de líneas jurisdiccionales.

—Se ha publicado el anuncio de los premios de la Fundación Montalbán, de la Universidad Central.

Tres premios de 1.500 pesetas para los alumnos que justifiquen su pobreza y hayan terminado la licenciatura de Derecho. Dos premios de 1.500 para los que, sin justificar la pobreza, hayan terminado el grado de Licenciado, teniendo sobresaliente en la mayor parte de las asignaturas, y, por último, una beca de 2.500 pesetas para un alumno pobre que curse sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Central.



## CRÓNICA GENERAL

DÍA 16 DE ENERO.—El Rey presidió en Barcelona el acto de clausura de la Exposición. Desde el palacio de Pedralbes hasta la misma Exposición el público presenció el paso del Monarca. En el salón de actos recibieron al Rey las autoridades y representantes extranjeros.

Previa la venia del Rey, el marqués de la Foronda, como director de la Exposición, y después el conde de Figols, pronunciaron breves discursos. Seguidamente se procedió a repartir los premios, que el mismo D. Alfonso entregó a los representantes de Alemania, Austria, Bélgica, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Noruega, Rumania, Suecia y Yugoslavia.

Por último, el alcalde de Barcelona y el Jefe del Gobierno pronunciaron sus discursos, y el Rey declaró clausurada la Exposición Internacional de Barcelona de 1929 e

inaugurada la Exposición de Barcelona de 1930.

—Dicen de Sevilla que se conocen detalles de la intoxicación de personas ocurrida en Almadén de la Plata, con motivo del consumo de embutidos procedentes de cerdos enfermos de triquinosis.

Han muerto tres hijos del propietario del establecimiento donde eran expendidos dichos embutidos, y, además, existen 60 personas intoxicadas, entre ellas dos guardias civiles.

El inspector de Sanidad, acompañado de un médico y un veterinario, realiza las oportunas investigaciones, y ha acordado la suspensión temporal de la matanza de cerdos hasta que se descubra el foco infeccioso.

En el pueblo existe la natural alarma.

—El Ministro de Instrucción pública, señor Callejo, fué en el expreso a Cádiz acompañado de su hijo y el secretario particular. En la estación le recibieron las autoridades y numeroso público.

En el Ayuntamiento le mostraron la maqueta del monumento que se levantará a los héroes de la Independencia.

Presidió después un banquete de cien cubiertos ofrecido por el Conservatorio.

Asistió a varios actos celebrados en su honor, entre ellos a la colocación de la primera piedra de la Escuela Normal y Residencia de Normalistas.

Después, el Sr. Callejo inauguró las Escuelas del Mar, costeadas por el Ayuntamiento, en las cuales se instalará la colonia escolar de invierno.

El alcalde pidió al Ministro que subvencione con una cantidad este proyecto. Por último, visitó la Escuela Normal.

Extranjero.—La crisis del paro forzoso ha producido en varias ciudades de Alemania incidentes graves que han terminado en choques con la fuerza pública y cinco muertos y una treintena de heridos, la mitad de ellos graves.

El choque más grave ocurrió en Hartmannsdorf, cerca de Chemnitz, donde los huelguistas de una fábrica, unidos a grupos de obreros parados forzosos, apedrearon la fábrica. Una pequeña fuerza de Policía que quiso disolverlos fué acogida con piedras, y ante el aspecto que adquiría la situación los

agentes hicieron fuego, matando a cuatro manifestantes, hiriendo gravemente a quince y ligeramente a diez. Resultaron también heridos tres agentes.

—El Jefe del Gobierno inglés, Macdonald, ha hecho a los periodistas declaraciones sobre la próxima Conferencia del desarme naval. A éste se puede llegar, según el Ministro inglés, por tres medios o procedimientos:

Primero. Reducción de las flotas actualmente en servicio.

Segundo. Reducción de los programas navales ya aprobados por los Gobiernos.

Tercero. Aumento de la vida de los barcos de guerra que ahora existen.

En lo que se refiere a los acorazados, el Tratado de Wáshington fijó su vida en veinte años. Si en la próxima Conferencia se alargase este período hasta los veinticinco años, el resultado sería el mismo que si se practicase una reducción.

—Dicen de Wáshington que se han registrado en la ciudad ocho defunciones originadas por la «psitacosis» o enfermedad de los loros.

En el hospital hay en tratamiento cinco casos graves del mismo mal.

—Telegrafían de Nueva York al *Times* dando cuenta de que en el Middlewest una nueva ola de frío ha venido a poner término al temporal de lluvias, desastroso para la ganadería y la agricultura.

En cambio, los afluentes del Mississipi siguen creciendo e inundando numerosas granjas y fincas de recreo próximas a sus orillas, y centenares de familias han abandonado sus hogares cercados por las aguas.

DÍA 17 DE ENERO.—Madrid: Hoy se hará el traslado del mercado llamado de los Mostenses, del pescado, caza y huevos, a los antiguos mataderos de la Puerta de Toledo.

Una vez que se haya desmontado el actual mercado se reformará la Gran Vía en su tercer trozo.

—El alcalde y varios concejales de Villaverde han estado en el Ayuntamiento de Madrid para pedir se den facilidades para la construcción de una línea de tranvías desde el Puente de la Princesa hasta el mencionado pueblo.

—Los arquitectos del Ministerio de Instrucción pública visitaron la Escuela Normal de Maestras, donde se habían suspendido las clases porque en una de ellas se abrió una grieta.

En el informe dicen que no hay peligro

de hundimiento, y, por tanto, el lunes próximo se abrirán nuevamente las clases.

Provincias: Para tratar del asunto de la línea internacional ha estado en Barcelona, durante un día, M. Paul, director de la Compañía de Ferrocarriles del Midi, de Francia, acompañado de M. Galau, ingeniero de la misma, con objeto de entrevistarse con el Sr. Llanso, ingeniero jefe de la división de la Compañía del Norte, y enterarse de los proyectos de esta Compañía en relación con el estrechamiento de la línea de Barcelona a Puigcerdá y su enlace con el puerto franco.

—El Rey inauguró en Barcelona el Hospital de la Santa Cruz. En el acto, que fué muy solemne y asistió mucho público, pronunció después breves palabras, en que agradeció se le hiciese a él el honor de inaugurar este Hospital, que está a la mayor altura de todos los de España, y que nada tiene que envidiar a los mejores de Europa.

Añadió que tenía gran complacencia en visitar este establecimiento fundado por los particulares y sostenido por ellos, y pedía que los barceloneses contribuyan con su óbolo a la prosperidad del Hospital, y realizarán una gran obra de caridad y patriotismo.

El Monarca fué muy aplaudido.

—El Presidente del Consejo despacha varios asuntos en la Capitanía de Barcelona y regresará hoy a Madrid para recitar al señor Saint, Residente general francés en Marruecos.

En la terraza superior de Capitanía, el ingeniero D. Juan Torroja, Catedrático de Madrid, discípulo de Torres Quevedo, explicó al Presidente, al Capitan general, al Sr. Alvarez de la Campa, al Comandante de Marina y a otras personalidades el funcionamiento de un aparato de su invención que por medio de ondas hertzianas señala la situación y rumbo de los buques en marcha, evitándose con ello las colisiones que se producen a causa de la niebla. También es de posible aplicación a los aviones.

El Marqués de Estella se interesó mucho por el invento, y dijo al Sr. Torroja que hablará al Ministro de Marina, a fin de que lo tenga en consideración, y será probable que se estudie en la Sección de Radiogonometría de Cartagena.

Extranjero: Continúan en La Haya las conversaciones para llegar a un acuerdo entre los deudores y acreedores de la guerra.

Ayer se trató de las reparaciones orientales. Mañana se reunirá la Comisión y redactará un informe; después continuarán las conversaciones sobre los distintos asuntos, pero éstos son tantos y tan complicados que difícilmente se llegará a un acuerdo antes de los tres meses.

—Los periódicos de Praga anuncian que se va comenzar la construcción de un canal que unirá el Elba, el Oder y el Danubio, en territorio checoslovaco, poniendo a Checoslovaquia en comunicación con el Báltico, por una parte, y con el Mar Negro, por la otra.

—El Embajador de España en los Estados Unidos, Sr. Padilla, ha pedido al secretario de Estado en Agricultura, Sr. Hyde, que se permita la entrada en los Estados Unidos a la uva de Almería, cuya importación está prohibida en la actualidad a causa de la mosca de los frutos mediterráneos.

El Gobierno español alega que, puesto que el insecto se encuentra en los Estados Unidos, debería levantarse el embargo norteamericano contra la uva española.

—Durante la celebración de las sesiones de la próxima Conferencia naval que ha de celebrarse en Londres será entregado un libro artísticamente encuadernado en cuero, que contiene las firmas de 12 millones de mujeres, las cuales solicitan la reducción de los armamentos navales.

La Delegación encargada de hacer entrega del libro será presidida por Mrs. Edger-ton Parsons Rogers, de Nueva York.

La entrega del libro se verificará en la primera semana del próximo mes de febrero.



### CORRESPONDENCIA

7.663. No hay nada que lo autorice, pero son tantas las peticiones, que bien pudiera concederse.

18.362. Para los planos necesarios en la construcción de Escuelas dirijase al Instituto Nacional de Previsión, calle de Sagasta, 6. Una vez nombrado Maestro interino no le deben destituir sino por el nombramiento del propietario, y de ningún modo paranostrar otro interino. Para esos himnos debe dirigirse a los autores.

1.881. Reintegramos su instancia con el sello de Protección a los Huérfanos y se presentó.

27. Deberá enviar 30 pesetas y 8 vales. Siendo en cartulina puede abonar en vales el 20 por 100.

2.507. La ficha y oficio estaban bien y quedaron presentadas oportunamente. El haber puesto el número de la *Gaceta* no es defecto.

300. Puede hacer esa combinación.

667. Al corresponderle el ascenso debe enviar el título administrativo a la Sección para que lo diligencie. Al cambiar de sueldo debe enviar nuevas autorizaciones.

1.000. Plano del término municipal de Gandía, 5 pesetas.

1.456. Puede ver la obra «Enseñanza de los párvulos», por Alcántara, que vale 7 pesetas.

2.244. Parece ser que, sobre todo una de ellas, va bastante adelantada; esperamos que para febrero pueda saberse algo.

1.001. Si las presentó a partir de julio de 1927 y no han cambiado sus circunstancias, le sirven. Tienen la preferencia que en las demás.

44. Puede hacerlo pero va al final de las solicitantes. Debe reintegrarse con ese sello.

777. No hay esperanza, por ahora, de que supriman los tres años; dicen que hace falta una reforma del Estatuto, y esta no llega; claro que hay cosas que se van modificando sin tantos miramientos, como lo de consortes y otros.

05. Para los traslados por segundo turno no hace falta tener presentadas autorizaciones. Si ha de seguir de Maestro de Sección, debe manifestarlo de oficio a la Sección en seguida que sea definitiva la graduación.

1.892. Por el Diccionario de 9 pesetas tiene que enviar 7 y dos vales. Tres autorizaciones, 2,25, y por diez fichas, 1,50. Para envío, 0,30.

14. Necesita llevar en la enseñanza los años que indique la convocatoria. Debe enviar 6,85 y dos vales.

21. Se pide en instancia sencilla al Director general, por conducto e informe de la Junta local y de la Inspección. Puede utilizarlos en los pedidos que nos haga, abonando con ellos un 25 por 100 de su importe, si es de libros nuestros, y un 20 si de otros autores.

4.218. No se puede evadir de cumplir ese mandato judicial de perito, pero tiene derecho a una indemnización, y, si no es atendido, puede acudir al Presidente de la Audiencia. Son cosas muy molestas, ciertamente, y difícil lograr las indemnizaciones, porque, generalmente, faltan consignaciones.

4.444. Se recibió y queda saldada la cuenta.

7.777. Nada puede decirse de reclamaciones; cuanto sepamos de provisión de Escuelas hemos de decirlo en el periódico.

147. Ni aun «poco más o menos» puede decirse lo que desea; lo que sí podemos asegurar es que le escriberemos.

8.911. Todavía no están las autorizaciones a la venta; cuando estén, lo diremos.

1.887. Le enviaremos autorizaciones en cuanto las haya.

65. Está recomendado; veremos lo que resulta.

12.200. Si hay programas; se envían por 1,50 pesetas; le convendría dirigir esa pregunta a la Secretaría de Asuntos Exteriores, de donde le contestarán.

101. Según el Estatuto, la licencia concedida a un Maestro queda invalidada si antes de comenzar a usarla es trasladado a aservir otro destino.

99. La enseñanza de la Lectura es obra de paciencia; cualquier método que busque ha de costarle trabajo; por algo decían los antiguos que el mejor método para enseñar a leer era el «Método Machaca»; por correo se envía la caja de letras móviles.

298. Debe comunicarlo de oficio al Inspector de Primera enseñanza, que es quien tiene atribuciones para intervenir en la clausura de esa Escuela por falta de autorización y de condiciones legales.

575. Aunque nada se ha resuelto, suponemos que los ascensos del segundo Escalafón a 2.500 y 3.000 pesetas, por aplicación del nuevo crédito de 500.000 pesetas, se comenzarán a cobrar desde 1.º de julio, como en los años anteriores. No puede utilizar la casa que le da el Ayuntamiento más

que para vivienda, pero no para industria. Ello tiene que ser por un consentimiento voluntario o por un convenio.

1.872. No recordamos fecha de esa disposición, ni la encontramos; antes se exigía certificado de buena conducta, que lo daban las autoridades municipales sin garantía ninguna. Cuando se organizó el Registro de Penados y Rebeldes se dispuso que en adelante se usasen estas certificaciones, donde consta si ha sufrido condena por Tribunales o no; por eso se exige este documento, que ofrece más garantías que el anterior. Moralmente, hay incompatibilidad, pero la ley no la establece.

244. Necesita llevar los tres años en ese cargo. Las reclamaciones en la provisión de Escuelas se remiten directamente a la Dirección general, sin pasar por las Secciones. Se le admiten los vales por el 20 por 100 del importe. Mande usted.

9.090. Para imponerse en ese asunto vea «Instalación y régimen de Palomas mensajeras», por P. Vives, o «La Paloma Mensajera», revista de la Real Sociedad Colombófila de Cataluña, que se publica desde el año 1889 en Barcelona; no cabe elección de Maestro en el caso que cita en su carta.

8.099. La suscripción a «Manuel Générale de l'Instruction Primaire» es de 45 francos. Se la podemos hacer por 14 pesetas.

15.937. Reclame nuevamente al Museo Pedagógico. Vea el Método de Corte, por Moro, que vale 15 pesetas.

1.899. Creo les será muy útil el libro «250 Experimentos de Física y Química», por Chantclair, traducción de Udina, que vale 6 pesetas.

## OPOSICIONES A ESCUELAS GRADUADAS DE MADRID

Para completar su preparación, interesa conocer a usted, antes de decidirse, los trabajos, orientaciones y estudios del

**INSTITUTO SAMPER,**

dirigido por el Profesor

**D. RODOLFO TOMÁS Y SAMPER**

**Apartado de Correos, 781, Madrid**

Recibirá informes detallados con sólo enviar su tarjeta de visita, escritas las palabras: «Graduadas de Madrid».

Informes orales: **Pi y Margall, 9, E 18**

## OPOSITORES

Certificados en 24 horas, 4,25. Presentación de instancias o documentos, 5 pesetas. Agencia Alfa.—Reyes, 21, Madrid

## TRASPASO COLEGIO NIÑOS

Escriban: **Preciados, 7, continental, Luis.**

## Estudios oficiales para Profesor de Sordomudos y Ciegos

Convocatoria todos los años.

Pida informes a J. Ardanaz:

**Alvarez de Castro, 20, 1.º, Madrid**

3-1 P

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

**VICTORIA**  
**UNA PESETA EJEMPLAR**

## LECCIONES DE COSAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**